

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1313

CASTRO, 23 de Diciembre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 7242-08 de fecha 27.11.2008 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 23.12.2013 presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) GUENEL CHAURA ERNESTO SEGUNDO, ADMINISTRATIVO Grado 16° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 06.01.2014, por el lapso de 30 días (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región).

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 15.02.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,



[Handwritten signature]
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SIVA
SECRETARIO (S)



[Handwritten signature]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".